



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Huancavelica, 01 de octubre de 2024

OFICIO MULTIPLE N° 206 - 2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA

Señores:

CPC. MARISOL CCAHUANA PUCCLLAS

Coordinadora General del Centro de Atención al Ciudadano Huancavelicano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - HVCA

Abog. ROLY HANDER BAZAN ZELADA

Jefe de la Oficina Defensoría de Huancavelica

Obstra. FRANNY SILVERA MALPARTIDA

Coordinadora Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza - Huancavelica

Presente. -

Mesa de Concertación
Para la Lucha contra la Pobreza
Comité Ejecutivo Huancavelica
RECIBIDO

15 OCT. 2024

Hora: 12:02 PM Reg.

Firma:

ASUNTO : RESULTADOS DE MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO CONVENIO FED CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2024

Ref. : MEMO. MULT. N° 026-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS

Es grato dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, asimismo en mérito al documento de la referencia, remito en 8 folios el INFORME N° 362-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/DESA-DSIAZ-CA, el cual contiene resultados de Monitoreo de parámetros de campo CONVENIO FED correspondiente al mes de agosto 2024 en los sistemas de agua de la región de Huancavelica, para su conocimiento.



Para cualquier consulta adicional sírvase comunicar al teléfono 067-453113 Anexo 1625 con la Ing. Eva Rosario Sánchez Campos.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA

M.C. Oscar Alberto Zuñiga Vargas
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HVCA.
C.M.R. 26699



C.c.
Archivo
OAZV/KRCL/ERSC/erja

REG. DOC.	3395514
REG. EXP.	1922016

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO
HUANCAVELICA**

- Adm. Estatal
- D. Humanos
- S. Públicos
- Derech. Mujer
- A. Administrativo

ACCIONES

- | | |
|----------------|------------------|
| 1 Carta/Oficio | 7 Coordinar con. |
| 2 Memorando | 8 Cita |
| 3 Atender | 9 Opinión |
| 4 Respuesta | 10 Urgente |
| 5 Conocimiento | 11 Informa |
| 6 Conversar | 12 Archivar |

Paso A:

Firma: Fecha:

Coigo

INFORME N° 789 -2024/GOB-REG-HVCA/GRDS-DIRESA

A : **Ing. Hoover Quispe Ramos**
Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Hvca

ASUNTO : **RESULTADOS DE MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO CONVENIO FED CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2024 - REGION HUANCAMELICA**

REFERENCIA : MEMO MULT. N° 026-2023/GOB.REG.HVCA/GOR.GRDS

FECHA : Huancavelica, 01 octubre del 2024.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

RECIBIDO

02 OCT 2024

10:12 HORA: 09 FOLIOS:

N° EXP: FIRMA:

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; asimismo en mérito al documento de la referencia remito el INFORME N° 362- 2024-GOB.REG. HVCA/GRDS/DIRESA-DESA-DSIAZ-CA, el cual contiene Resultados de Monitoreo de parámetros de campo CONVENIO FED correspondiente al mes de agosto 2024 en los sistemas de agua, para su conocimiento. Adjunto 08 folios.



Para cualquier consulta adicional sírvase comunicar al teléfono 067-453113 Anexo 1625 Ing. Eva Rosario Sanchez Campos.

Es cuanto informo, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA

[Handwritten Signature]

M.C. Oscar Alberto Zúñiga Vargas
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HVCA.
C.M.F. 26699



Archivo:
GAZV/KRCL / ERSC/ldpr

REG. DOC.	3395494
REG. EXP.	1922016

02 OCT 2024

hora: 10.20 Folio: 09

ma: *[Signature]*

Cargos

INFORME N° 788 -2024/GOB-REG-HVCA/GRDS-DIRESA

A : Lic. Senia Ayuque Loayza
GERENTA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO : **RESULTADOS DE MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO CONVENIO FED CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2024 - REGION HUANCAMELICA**

REFERENCIA : MEMO MULT. N° 026-2023/GOB.REG.HVCA/GGR.GRDS

FECHA : Huancavelica, 01 octubre del 2024.



Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; asimismo en mérito al documento de la referencia remito el INFORME N° 362- 2024-GOB.REG. HVCA/GRDS/DIRESA-DESA-DSIAZ-CA, el cual contiene Resultados de Monitoreo de parámetros de campo CONVENIO FED correspondiente al mes de agosto 2024 en los sistemas de agua, para su conocimiento. Adjunto 08 folios.

Para cualquier consulta adicional sirvase comunicar al teléfono 067-453113 Anexo 1625 Ing. Eva Rosario Sanchez Campos.



Es cuanto informo, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

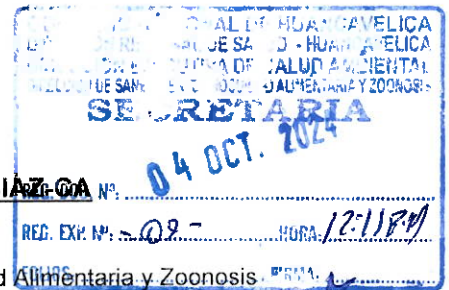
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA

[Signature]
M.C. Oscar Alberto Zuñiga Vargas
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HVCA.
C.M.P. 26699

Archive.

OAZV/KRCL / ERSC/l DPR

REG. DOC.	3395488
REG. EXP.	1922016



INFORME N°362- 2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DESA-DSIAZ-CA

A : Ing. Eva Rosario SANCHEZ CAMPOS
Supervisora I de la Dirección de Saneamiento, Inocuidad Alimentaria y Zoonosis.

Asunto : Resultados de Monitoreo de parámetros de campo CONVENIO FED correspondiente al mes de agosto 2024

Referencia : a) Convenio FED periodo 2023-2024.
b) R.M. N° 878-2019-MINSA, Definiciones Operacionales y Criterios de programación y de medición de avance de los Programas presupuestales.
c) D.S. N°031-2010-SA Reglamento de la calidad del agua para consumo humano.
d) MEMO MULT. N° 040-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS

Fecha : Huancavelica, 01 de octubre del 2024.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Convenio FED periodo 2023 – 2024 establece los siguientes compromisos de gestión: “Monitoreo de parámetros de campo en centros poblados con sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano” y “Evaluación y actualización del estado situacional de los servicios de agua en el ámbito rural e implementación de acciones correctivas en los sistemas de agua”.
- 1.2 Del 01/08 al 31/08 del 2024, la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la DIRESA Huancavelica, conjuntamente con las Unidades Ejecutoras de Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huaytará, Huancavelica y Tayacaja, efectuaron el monitoreo de parámetros de campo y microbiológicos en 1 799 sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano que abastecen a 1 589 centros poblados.

2. ANALISIS

2.1. Base Legal

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo 1161 Ley de organización y funciones del MINSA
- Decreto Supremo N° 031-2010-SA Reglamento de la Calidad del Agua para consumo Humano.
- Decreto Supremo N° 010-2014 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 030-2020-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.

2.2. De las competencias

- 2.2.1 El Ministerio de Salud - MINSA, a través de la **Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA**, es responsable en el aspecto técnico, normativo, vigilancia, supervigilancia de los factores de riesgos físicos, químicos y biológicos externos a la persona y fiscalización en materia de salud ambiental la cual comprende: i) calidad de agua para consumo humano, agua de uso poblacional y recreacional (playas y piscinas); características sanitarias de los sistemas de abastecimiento y fuentes de agua para consumo humano, agua de uso poblacional y recreacional; (artículo 78.- del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud - MINSA aprobado por D.S. N° 008-2017-SA).

- 2.2.2** La **Dirección Regional de Salud – DIRESA/GERESA/DIRIS** realiza la vigilancia y fiscalización sanitaria en los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, en su jurisdicción y de ser el caso aplica las sanciones que correspondan; así como, declara la emergencia sanitaria el sistema de abastecimiento del agua para consumo humano cuando se requiera prevenir y controlar todo riesgo a la salud (artículo 9° del Decreto Supremo N° 031-2010-SA).
- 2.2.3** El **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS**, conforme establece el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones del MVCS, aprobado por D.S. N° 010-2014-VIVIENDA, asigna recursos y transfiere a las entidades prestadoras de los servicios de saneamiento y eventualmente a los gobiernos regionales y locales a fin de que ejecuten proyectos de inversión en saneamiento, conforme a la normatividad de la materia.
- 2.2.4** Las **Municipalidades provinciales y distritales** están encargadas de "Administrar y reglamentar directa o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, cuando por economías de escala resulte eficiente centralizar provincialmente el servicio". (Inciso 2.1 e inciso 4.1, Art. 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972).
- 2.2.5** El Reglamento de la calidad del agua para consumo humano, aprobado por D.S. 031-2010-SA establece en su artículo 50°, las obligaciones del proveedor de agua para consumo humano, siendo entre otras las siguientes:
- Suministrar agua para consumo humano cumpliendo con los requisitos físicos, químicos, microbiológicos y parasitológicos establecidos en el presente Reglamento;
 - Controlar la calidad del agua que suministra para el consumo humano de acuerdo a lo normado en el presente Reglamento (...)

2.3. Convenio FED periodo 2023 – 2024 se establecen los siguientes compromisos:

- ✓ "Monitoreo de parámetros de campo en centros poblados con sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano".
- ✓ "Evaluación y actualización del estado situacional de los servicios de agua en el ámbito rural e implementación de acciones correctivas en los sistemas de agua".

2.3.1 Respecto al segundo compromiso citado, a través de 405 Establecimientos de Salud en el mes de agosto 2024 se intervino 1589 centros poblados y 1799 sistemas de abastecimiento de agua donde se ha realizado la medición de parámetros de campo (Cloro Residual, Turbiedad, Conductividad, pH y Temperatura), así mismo de acuerdo a lo establecido en la R.M. N° 878-2019-MINSA, que aprueba las Definiciones Operacionales y Criterios de programación, se ha remitido los informes correspondientes de los monitoreos de parámetros de campo, al prestador y gobierno local, se detalla en el Cuadro 01: Centros Poblados Intervenido.

Cuadro 01: Centros Poblados Intervenido

Provincias	Distritos	Número de centros poblados intervenidos	Numero de sistemas de agua para consumo humano
ACOBAMBA	8	165	197
ANGARAES	12	210	240
CASTROVIRREYNA	13	127	129
CHURCAMP	11	195	205
HUANCAVELICA	19	349	433
HUAYTARA	16	157	161
TAYACAJA	23	386	434
TOTAL	102	1589	1799

Fuente: 1 y 2 SISTEMA DE INFORMACION INFORMATICO – SIVICA 2024

2.3.2 En el mes de agosto del 2024 se ha notificado a 102 distritos, prestadores de servicio de agua (que no cumplen con los LMP para los parámetros evaluados),

evidenciándose riesgo para la población, conforme se detalla en el Cuadro 02 del Anexo.

Cuadro 02
Prestadores de servicio de agua notificados por no cumplir con los
LMP del DS N°031-2010 SA.

Provincia	Distrito	Nombre del prestador del servicio notificado	N° Centros poblados	N° Sistema de Agua	Parámetro observado
ACOBAMBA	ACOBAMBA	Municipalidad de ACOBAMBA	30	12	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ACOBAMBA	ANDABAMBA	Municipalidad de ANDABAMBA	14	6	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ACOBAMBA	ANTA	Municipalidad de ANTA	26	19	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ACOBAMBA	CAJA	Municipalidad de CAJA	14	7	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ACOBAMBA	MARCAS	Municipalidad de MARCAS	13	3	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ACOBAMBA	PAUCARA	Municipalidad de PAUCARA	33	12	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ACOBAMBA	POMACOCHA	Municipalidad de POMACOCHA	19	14	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ACOBAMBA	ROSARIO	Municipalidad de ROSARIO	16	4	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
SUB TOTAL	8		165	77	

Provincia	Distrito	Nombre del prestador del servicio notificado	N° Centros poblados	N° Sistema de Agua	Parámetro observado
ANGARAES	ANCHONGA	Municipalidad de ANCHONGA	29	18	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	CALLANMARCA	Municipalidad de CALLANMARCA	4	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	CCOCHACCASA	Municipalidad de CCOCHACCASA	16	4	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	CHINCHO	Municipalidad de CHINCHO	11	7	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	CONGALLA	Municipalidad de CONGALLA	21	4	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	HUANCA-HUANCA	Municipalidad de HUANCA-HUANCA	6	4	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	HUAYLLAY GRANDE	Municipalidad de HUAYLLAY GRANDE	3	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	JULCAMARCA	Municipalidad de JULCAMARCA	8	6	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	LIRCAY	Municipalidad de LIRCAY	74	29	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	Municipalidad de SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	10	3	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATA	Municipalidad de SANTO T. DE PATA	10	6	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
ANGARAES	SECCLLA	Municipalidad de SECCLLA	18	19	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
SUB TOTAL	12		210	102	

Provincia	Distrito	Nombre del prestador del servicio notificado	N° Centros poblados	N° Sistema de Agua	Parámetro observado
CASTROVIRREYNA	ARMA	Municipalidad de ARMA	18	5	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	AURAHUA	Municipalidad de AURAHUA	13	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	CAPILLAS	Municipalidad de CAPILLAS	7	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	Municipalidad de CASTROVIRREYNA	15	8	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA	Municipalidad de CHUPAMARCA	8		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	COCAS	Municipalidad de COCAS	5		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP

CASTROVIRREYNA	HUACHOS	Municipalidad de HUACHOS	10	2	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	HUAMATAMBO	Municipalidad de HUAMATAMBO	6		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	MOLLEPAMPA	Municipalidad de MOLLEPAMPA	16	10	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	SAN JUAN DE CASTROVIRREYNA	Municipalidad de SAN JUAN DE CASTROVIRREYNA	8	2	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	SANTA ANA	Municipalidad de SANTA ANA	6	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	TANTARA	Municipalidad de TANTARA	5		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CASTROVIRREYNA	TICRAPO	Municipalidad de TICRAPO	10	2	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
SUB TOTAL	13		127	32	

Provincia	Distrito	Nombre del prestador del servicio notificado	N° Centros poblados	N° Sistema de Agua	Parámetro observado
CHURCAMP	ANCO	Municipalidad de ANCO	33	5	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	CHINCHIHUASI	Municipalidad de CHINCHIHUASI	16	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	CHURCAMP	Municipalidad de CHURCAMP	20	2	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	COSME	Municipalidad de COSME	15	3	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	EL CARMEN	Municipalidad de EL CARMEN	21	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	LA MERCED	Municipalidad de LA MERCED	4		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	LOCROJA	Municipalidad de LOCROJA	13	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	PACHAMARCA	Municipalidad de PACHAMARCA	20	2	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	PAUCARBAMBA	Municipalidad de PAUCARBAMBA	35	18	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	SAN MIGUEL DE JUNIOCC	Municipalidad de SAN MIGUEL DE JUNIOCC	4		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
CHURCAMP	SAN PEDRO DE CORIS	Municipalidad de SAN PEDRO DE CORIS	14	11	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
SUB TOTAL	11		195	44	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP

Provincia	Distrito	Nombre del prestador del servicio notificado	N° Centros poblados	N° Sistema de Agua	Parámetro observado
HUANCVELICA	ACOBAMBILLA	Municipalidad de ACOBAMBILLA	15	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCVELICA	ACORIA	Municipalidad de ACORIA	109	53	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCVELICA	ASCENSION	Municipalidad de ASCENSION	3		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCVELICA	CONAYCA	Municipalidad de CONAYCA	4	3	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCVELICA	CUENCA	Municipalidad de CUENCA	16	7	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCVELICA	HUACHOCOLPA	Municipalidad de HUACHOCOLPA	6		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCVELICA	HUANCVELICA	Municipalidad de HUANCVELICA	20	14	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCVELICA	HUANDO	Municipalidad de HUANDO	28	8	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCVELICA	HUAYLLAHUARA	Municipalidad de HUAYLLAHUARA	6		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP

HUANCVELICA	IZCUCHACA	Municipalidad de IZCUCHACA	3	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCVELICA	LARIA	Municipalidad de LARIA	5		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCVELICA	MANTA	Municipalidad de MANTA	3		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCVELICA	MARISCAL CACERES	Municipalidad de M. CACERES	1		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCVELICA	MOYA	Municipalidad de MOYA	12	2	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCVELICA	NUEVO OCCORO	Municipalidad de NUEVO OCCORO	20	10	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCVELICA	PALCA	Municipalidad de PALCA	23	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCVELICA	PILCHACA	Municipalidad de PILCHACA	5	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCVELICA	VILCA	Municipalidad de VILCA	21	11	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUANCVELICA	YAULI	Municipalidad de YAULI	49	15	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
SUB TOTAL	19		349	127	

Provincia	Distrito	Nombre del prestador del servicio notificado	N° Centros poblados	N° Sistema de Agua	Parámetro observado
HUAYTARA	AYAVI	Municipalidad de AYAVI	10	2	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	CORDOVA	Municipalidad de CORDOVA	17	7	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	HUAYACUNDO ARMA	Municipalidad de H. ARMA	6		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	HUAYTARA	Municipalidad de HUAYTARA	15	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	LARAMARCA	Municipalidad de LARAMARCA	2	2	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	OCOYO	Municipalidad de OCOYO	7		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	PILPICHACA	Municipalidad de PILPICHACA	23	8	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	QUERCO	Municipalidad de QUERCO	6	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	QUITO-ARMA	Municipalidad de QUITO-ARMA	4	4	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	SAN ANTONIO DE CUSICANCHA	Municipalidad de SAN A. DE CUSICANCHA	14	6	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	Municipalidad de SAN FCO. SANGAYAICO	4		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	SAN ISIDRO DE HUIRPACANACHA	Municipalidad de SAN I. HUIRPACANACHA	6		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	SANTIAGO DE CHOCORVOS	Municipalidad de SANTIAGO DE CHOCORVOS	22	19	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	SANTIAGO DE QUIRAHUARA	Municipalidad de ANTIAGO DE QUIRAHUARA	8	3	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	Municipalidad de Sto D. CAPILLAS	8	7	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
HUAYTARA	TAMBO	Municipalidad de TAMBO	5	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
SÚB TOTAL	16		157	61	

Provincia	Distrito	Nombre del prestador del servicio notificado	N° Centros poblados	N° Sistema de Agua	Parámetro observado
TAYACAJA	ACOSTAMBO	MUNICIPALIDAD DE ACOSTAMBO	24	17	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	ACRAQUIA	MUNICIPALIDAD DE ACRAQUIA	24	15	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	AHUAYCHA	MUNICIPALIDAD DE AHUAYCHA	24	15	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	ANDAYMARCA	MUNICIPALIDAD DE ANDAYMARCA	12	4	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP

TAYACAJA	COLCABAMBA	MUNICIPALIDAD DE COLCABAMBA	47	22	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	DANIEL HERNANDEZ	MUNICIPALIDAD D. HERNÁNDEZ	27	16	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	HUACHOCOLPA	MUNICIPALIDAD DE HUACHOCOLPA	11	9	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	HUARIBAMBA	MUNICIPALIDAD DE HUARIBAMBA	13		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	ÑAHUIMPUQUIO	MUNICIPALIDAD DE ÑAHUIMPUQUIO	8	4	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	PAMPAS	MUNICIPALIDAD DE PAMPAS	13	6	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	PAZOS	MUNICIPALIDAD DE PAZOS	21	12	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	PICHOS	MUNICIPALIDAD DE PICHOS	12	12	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	QUICHUAS	MUNICIPALIDAD DE QUICHUAS	24	11	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	QUISHUAR	MUNICIPALIDAD DE QUISHUAR	3		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	ROBLE	MUNICIPALIDAD DE ROBLE	7		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	SALCABAMBA	MUNICIPALIDAD DE SALCABAMBA	28	11	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	SALCAHUASI	MUNICIPALIDAD DE SALCAHUASI	20	23	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCCHAC	MUNICIPALIDAD SAN MARCOS DE ROCCHAC	14	6	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	SANTIAGO DE TUCUMA	MUNICIPALIDAD DE SGO DE TUCUMA	9	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	SURCUBAMBA	MUNICIPALIDAD DE SURCUBAMBA	19	9	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	TINTAY PUNCU	MUNICIPALIDAD DE TINTAY PUNCO	9		Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	LAMBRAS	MUNICIPALIDAD DE LAMBRAS	13	7	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
TAYACAJA	COCHABAMBA	MUNICIPALIDAD DE COCHABAMBA	4	1	Niveles de Cloro y turbiedad >LMP
SUB TOTAL	21		386	201	
TOTAL	102		1589	644	

Fuente: SIVICA – 2024 DIRESA HUANCVELICA.

2.4. Parámetros monitoreados

2.4.1. Parámetros de campo: Turbiedad, pH, conductividad, cloro residual, temperatura.

Cuadro 03: Monitoreo de Parámetros de Campo.

Provincia	N° Distrito	N° IPRESS DISTRITO	Número de centros poblados intervenidos	Total Sistemas de agua	CUMPLE LMP CLORO	NO CUMPLE LMP CLORO	CUMPLE LMP Turbiedad	NO CUMPLE LMP Turbiedad	CLORO Y TURBIEDAD según D.S. 031-2010-SA)	CLORO Y TURBIEDAD según D.S. 031-2010-SA)
Acobamba	8	53	165	197	121	76	196	1	120	77
Angaraes	12	50	210	240	138	102	240		138	102
Castrovirreyna	13	36	127	129	97	32	129		97	32
Churcampa	11	39	195	205	161	44	205		161	44
Huancavelica	19	98	349	433	309	124	430	3	306	127
Huaytará	16	44	157	161	100	61	161		100	61
Tayacaja	23	96	386	434	237	197	429	5	233	201
Total	102	416	1589	1799	1163	636	1790	9	1155	644

Fuente: SIVICA – 2024 DIRESA HUANCVELICA.

Provincia	Distrito	Nº IPRESS DISTRITO	Número de centros poblados intervenidos	Total Sistemas de agua	CUMPLE LMP CLORO	NO CUMPLE LMP CLORO	CUMPLE LMP Turbiedad	CUMPLE LMP Turbiedad	TURBIE DAD según D.S. 031-2010-SA)	CON LMP CLORO Y TURBIEDAD según D.S. 031-2010-SA)
ACOBAMBA	ACOBAMBA	7	30	43	31	12	43		31	12
ACOBAMBA	ANDABAMBA	4	14	16	10	6	16		10	6
ACOBAMBA	ANTA	11	26	26	7	19	26		7	19
ACOBAMBA	CAJA	4	14	20	13	7	20		13	7
ACOBAMBA	MARCAS	4	13	14	11	3	14		11	3
ACOBAMBA	PAUCARA	9	33	37	25	12	37		25	12
ACOBAMBA	POMACOCHA	5	19	24	11	13	23	1	10	14
ACOBAMBA	ROSARIO	9	16	17	13	4	17		13	4
Total ACOBAMBA		53	165	197	121	76	196	1	120	77
ANGARAES	ANCHONGA	7	29	39	21	18	39		21	18
ANGARAES	CALLANMARCA	1	4	5	4	1	5		4	1
ANGARAES	CCOCHACCASA	4	16	17	13	4	17		13	4
ANGARAES	CHINCHO	2	11	11	4	7	11		4	7
ANGARAES	CONGALLA	5	21	22	18	4	22		18	4
ANGARAES	HUANCA-HUANCA HUAYLLAY GRANDE	2	6	6	2	4	6		2	4
ANGARAES	JULCAMARCA	1	3	4	3	1	4		3	1
ANGARAES	JULCAMARCA	1	8	8	2	6	8		2	6
ANGARAES	LIRCAY	19	74	87	58	29	87		58	29
ANGARAES	SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	2	10	10	7	3	10		7	3
ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATA	3	10	10	4	6	10		4	6
ANGARAES	SECCLLA	3	18	21	2	19	21		2	19
Total ANGARAES		50	210	240	138	102	240		138	102
CASTROVIR REYNA	ARMA	4	18	18	13	5	18		13	5
CASTROVIR REYNA	AURAHUA	2	13	13	12	1	13		12	1
CASTROVIR REYNA	CAPILLAS	4	7	7	6	1	7		6	1
CASTROVIR REYNA	CASTROVIRREYNA	4	15	16	8	8	16		8	8
CASTROVIR REYNA	CHUPAMARCA	2	8	8	8		8		8	
CASTROVIR REYNA	COCAS	1	5	5	5		5		5	
CASTROVIR REYNA	HUACHOS	4	10	10	8	2	10		8	2
CASTROVIR REYNA	HUAMATAMBO	1	6	6	6		6		6	
CASTROVIR REYNA	MOLLEPAMPA	4	16	16	6	10	16		6	10
CASTROVIR REYNA	SAN JUAN	2	8	8	6	2	8		6	2
CASTROVIR REYNA	SANTA ANA	4	6	6	5	1	6		5	1
CASTROVIR REYNA	TANTARA	2	5	5	5		5		5	
CASTROVIR REYNA	TICRAPO	2	10	11	9	2	11		9	2
Total CASTROVIR REYNA		36	127	129	97	32	129		97	32
CHURCAMP A	ANCO	4	33	35	30	5	35		30	5
CHURCAMP A	CHINCHIHUASI	4	16	17	16	1	17		16	1



CHURCAMP A	CHURCAMP A	2	20	21	19	2	21		19	2
CHURCAMP A	COSME	3	15	15	12	3	15		12	3
CHURCAMP A	EL CARMEN	3	21	21	20	1	21		20	1
CHURCAMP A	LA MERCED	1	4	4	4		4		4	
CHURCAMP A	LOCROJA	5	13	15	14	1	15		14	1
CHURCAMP A	PACHAMARCA	6	20	20	18	2	20		18	2
CHURCAMP A	PAUCARBAMBA	5	35	39	21	18	39		21	18
CHURCAMP A	SAN MIGUEL DE MAYOCC	2	4	4	4		4		4	
CHURCAMP A	SAN PEDRO DE CORIS	4	14	14	3	11	14		3	11
Total CHURCAMP A		39	195	205	161	44	205		161	44
HUANCAVEL ICA	ACOBAMBILLA	4	15	16	15	1	16		15	1
HUANCAVEL ICA	ACORIA	27	109	144	92	52	143	1	91	53
HUANCAVEL ICA	ASCENSION	2	3	4	4		4		4	
HUANCAVEL ICA	CONAYCA	1	4	4	1	3	4		1	3
HUANCAVEL ICA	CUENCA	3	16	16	9	7	16		9	7
HUANCAVEL ICA	HUACHOCOLPA	1	6	8	8		8		8	
HUANCAVEL ICA	HUANCAVELICA	9	20	40	26	14	40		26	14
HUANCAVEL ICA	HUANDO	6	28	30	22	8	30		22	8
HUANCAVEL ICA	HUAYLLAHUARA	1	6	9	9		9		9	
HUANCAVEL ICA	IZCUCACHA	1	3	3	2	1	3		2	1
HUANCAVEL ICA	LARIA	2	5	5	5		5		5	
HUANCAVEL ICA	MANTA	2	3	3	3		3		3	
HUANCAVEL ICA	MARISCAL CACERES	1	1	2	2		2		2	
HUANCAVEL ICA	MOYA	2	12	12	11	1	11	1	10	2
HUANCAVEL ICA	NUEVO OCCORO	2	20	20	10	10	20		10	10
HUANCAVEL ICA	PALCA	5	23	26	26		25	1	25	1
HUANCAVEL ICA	PILCHACA	1	5	5	4	1	5		4	1
HUANCAVEL ICA	VILCA	4	21	24	13	11	24		13	11
HUANCAVEL ICA	YAULI	24	49	62	47	15	62		47	15
Total HUANCAVEL ICA		98	349	433	309	124	430	3	306	127
HUAYTARA	AYAVI	2	10	10	8	2	10		8	2
HUAYTARA	CORDOVA	3	17	17	10	7	17		10	7
HUAYTARA	HUAYACUNDO ARMA	1	6	6	6		6		6	
HUAYTARA	HUAYTARA	2	15	15	14	1	15		14	1
HUAYTARA	LARAMARCA	1	2	2		2	2			2
HUAYTARA	OCOYO	3	7	7	7		7		7	
HUAYTARA	PILPICHACA	10	23	26	18	8	26		18	8
HUAYTARA	QUERCO	1	6	6	5	1	6		5	1
HUAYTARA	QUITO-ARMA	2	4	5	1	4	5		1	4
HUAYTARA	SAN ANTONIO DE CUSICANCHA	2	14	14	8	6	14		8	6

HUAYTARA	SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	2	4	4	4	4	4	4	
HUAYTARA	SAN ISIDRO	1	6	6	6	6	6	6	
HUAYTARA	SANTIAGO DE CHOCORVOS	9	22	22	3	19	22	3	19
HUAYTARA	SANTIAGO DE QUIRAHUARA	1	8	8	5	3	8	5	3
HUAYTARA	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	3	8	8	1	7	8	1	7
HUAYTARA	TAMBO	1	5	5	4	1	5	4	1
Total HUAYTARA		44	157	161	100	61	161	100	61
TAYACAJA	ACOSTAMBO	6	24	30	13	17	30	13	17
TAYACAJA	ACRAQUIA	4	24	31	16	15	31	16	15
TAYACAJA	AHUAYCHA	6	24	26	11	15	26	11	15
TAYACAJA	ANDAYMARCA	4	12	12	8	4	12	8	4
TAYACAJA	COLCABAMBA DANIEL HERNANDEZ	9	47	47	25	22	46	1	25
TAYACAJA	HERNANDEZ	4	27	27	11	16	27	11	16
TAYACAJA	HUACHOCOLPA	3	11	16	7	9	16	7	9
TAYACAJA	HUARIBAMBA	6	13	15	15	15	15	15	
TAYACAJA	NAHUIMPUQUIO	2	8	11	7	4	11	7	4
TAYACAJA	PAMPAS	4	13	17	13	4	15	2	11
TAYACAJA	PAZOS	6	21	27	15	12	27	15	12
TAYACAJA	PICHOS	2	12	12		12	12		12
TAYACAJA	QUICHUAS	5	24	25	14	11	25	14	11
TAYACAJA	QUISHUAR	1	3	3	3		3	3	
TAYACAJA	ROBLE	1	7	9	9		9	9	
TAYACAJA	SALCABAMBA	7	28	29	20	9	27	2	18
TAYACAJA	SALCAHUASI	4	20	23		23	23		23
TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCCHAC	4	14	15	9	6	15	9	6
TAYACAJA	SANTIAGO DE TUCUMA	2	9	9	8	1	9	8	1
TAYACAJA	SURCUBAMBA	7	19	20	11	9	20	11	9
TAYACAJA	TINTAY PUNCU	4	9	11	11		11	11	
TAYACAJA	LAMBRAS	3	13	15	8	7	15	8	7
TAYACAJA	COCHABAMBA	2	4	4	3	1	4	3	1
Total TAYACAJA		96	386	434	237	197	429	5	233
Total general		416	1589	1799	1163	636	179	9	1155
									644

Fuente: SIVICA – 2024 DIRESA HUANCAMELICA

2.5 Interpretación de resultados

De la intervención realizada en el periodo de junio 2024, en cuanto a los parámetros evaluados se tiene:

- Del cuadro 03, tenemos que de 1589 Centros Poblados intervenidos a nivel regional y 1799 sistemas de agua monitoreados se evidencio que 1163 sistemas de agua cumplen LMP de cloro (≥ 0.5 mg/l) y 636 sistemas no cumplen (< 0.5 mg/l) con los LMP para cloro residual libre, 09 sistemas de agua no cumplen con los LMP para niveles de turbiedad (≥ 5 UNT) y 644 sistemas de agua no cumplen con las 02 condiciones de cloro y turbiedad para los LMP según D.S. N° 031-2010 S.A.

Provincia	N° PRESS DISTRITO	Número de centros poblados intervenidos	Total Sistemas de agua	Cumple LMP cloro	No cumple LMP CLORO	CUMPLE LMP Turbiedad	NO CUMPLE LMP Turbiedad	CUMPLE CON LMP CLORO Y TURBIEDAD según D.S. 031-2010-SA)	NO CUMPLE CON LMP CLORO Y TURBIEDAD según D.S. 031-2010-SA)
ACOBAMBA	55	165	197	121	76	196	1	120	77
ANGARAES	49	210	240	138	102	240		138	102
CASTROVIRREYNA	34	127	129	97	32	129		97	32
CHURCAMP	35	195	205	161	44	205		161	44
HUANCAVELICA	101	349	433	309	124	430	3	306	127
HUAYTARA	43	157	161	100	61	161		100	61
TAYACAJA	88	386	434	237	197	429	5	233	201
Total general	405	1589	1799	1163	636	1790	9	1155	644

Fuente: SIVICA – 2024 DIRESA HUANCAVELICA

- El porcentaje de sistemas de agua NO CLORADOS para el mes de julio es de 35.35% (636 sistemas de agua), es decir 1163 sistemas de agua tiene cloración el mes de agosto del presente año. Los proveedores continúan incumpliendo con lo establecido en los artículos 50° (item1), 66° y 69° del D.S. 031-2010-S.A. Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

Provincia	N° IPRESS distrito	Número de centros poblados intervenidos	Total Sistemas de agua	NIVEL DE CLORO RESIDUAL AÑO 2024	
				AGOSTO	
				NO CUMPLE LMP CLORO	
Acobamba	55	165	197	76	
Angaraes	49	210	240	102	
Castrovirreyna	34	127	129	32	
Churcampa	35	195	205	44	
Huancavelica	101	349	433	124	
Huaytará	43	157	161	61	
Tayacaja	88	386	434	197	
TOTAL	405	1589	1799	636	
		%		35.35%	

Fuente: SIVICA – 2024 DIRESA HUANCAVELICA

PARAMETRO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
NO CUMPLE LMP CLORO	813	800	624	596	574	572	633	638
NO CUMPLE LMP Turbiedad	13	22	8	1	10	7	3	9
NO CUMPLE CON LMP CLORO Y TURBIEDAD	817	970	624	596	581	576	635	644

- En el mes de julio no se han intervenido los sistemas de agua en Centros Poblados de la región, los análisis de parámetros bacteriológicos y parasitológicos.

3 CONCLUSIONES

De lo expresado en el ítem precedente se concluye lo siguiente:

- En el periodo de agosto del 2024, 405 establecimiento de salud han realizado el monitoreo de parámetros de campo en 1 600 Centros Poblados a nivel regional distribuidos de la siguiente manera: Acobamba 164, Angaraes 214, Castrovirreyna 128,

Churcampa 194, Huancavelica 357, Huaytará 167 y Tayacaja 386 Centros Poblados con sistemas de agua.

- 3.2 La vigilancia de los parámetros de cloro residual y turbiedad se realizaron en 1799 Sistemas de Abastecimiento de Agua en 1 589 Centros Poblados intervenidos, 636 sistemas de agua no cumplen con los LMP para Cloro residual libre (≥ 0.5 mg/l DS N° 031-2010SA), 09 sistemas de agua no cumplen con los LMP para niveles de turbiedad (≥ 5 UNT DS N° 031-2010 SA) y 644 sistemas de agua no cumplen con las 02 condiciones para los LMP según DS N° 031-2010 S.A.
- 3.3 En el periodo de agosto 2024 se ha intervenido 1589 Centros Poblados y se ha monitoreado 1799 sistemas de abastecimiento de agua, evidenciando que el porcentaje de sistemas de agua NO CLORADOS para el mes de agosto es de 35.35% (636 sistemas de agua). Los proveedores siguen incumpliendo con lo establecido en los artículos 50° (ítem1), 66° y 69° del D.S. 031-2010-S.A. Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- 3.4 Así mismo no se realizaron análisis bacterias coliformes fecales (UFC), bacterias coliformes totales (UFC), bacterias heterotróficas, análisis de E. Coli y parásitos como Huevos, Larvas y Helmintos, Decreto Supremo N° 031-2010-S.A. Reglamento de la calidad del agua para consumo humano, Anexo I "Límites máximos permisibles de parámetros microbiológicos y parasitológicos".



4. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental y/o Dirección de Saneamiento Inocuidad Alimentaria y Zoonosis, que se derive el presente informe a las siguientes instituciones:



- ✓ Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica.
- ✓ Coordinación General del Centro de Atención al Ciudadano Huancavelica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Hvca.
- ✓ Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huancavelica.
- ✓ Coordinación DIT.
- ✓ Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza.
- ✓ Defensoría del Pueblo y otros que estimé conveniente, con la finalidad que se evalué el documento y se adopten acciones oportunas en resguardo de la salud de la población.



Adjunto:

- ✓ Base de datos del reporte SIVICA MINSA DIGESA del mes de agosto del 2024 en el siguiente link:

<https://acortar.link/Yh2k4j>

QR



Carpeta de Notificaciones para los meses del año 2024:

RED DE SALUD ACOBAMBA	
LINK CARPETA:	LINK QR CARPETA:
https://acortar.link/YZTrAS	
NOTA SELECCIONAR EL MES	
RED DE SALUD ANGARES	
LINK CARPETA:	LINK QR CARPETA:
https://acortar.link/wLPdcm	
NOTA SELECCIONAR EL MES	
RED DE SALUD CASTROVIRREYNA	
LINK CARPETA:	LINK QR CARPETA:
https://acortar.link/6FLxZK	
NOTA SELECCIONAR EL MES	
RED DE SALUD CHURCAMP	
LINK CARPETA:	LINK QR CARPETA:



https://acortar.link/Htmcef NOTA SELECCIONAR EL MES	
RED DE SALUD HUANCAMELICA	
LINK CARPETA: https://acortar.link/eWTKDM NOTA SELECCIONAR EL MES	LINK QR CARPETA: 
RED DE SALUD HUAYTARA	
LINK CARPETA: https://acortar.link/vmkrcw NOTA SELECCIONAR EL MES	LINK QR CARPETA: 
RED DE SALUD TAYACAJA	
LINK CARPETA: https://acortar.link/QEh1bD NOTA SELECCIONAR EL MES	LINK QR CARPETA: 



Es todo cuanto informo para que evalúe lo pertinente en relación al documento en giro.

Atentamente;

PVICA / DESA
AGOST-24
CC. Archivo
Folios (.....)

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Dirección Regional de Salud Huancavelica
Ing. Edgar Román Jorge Acevedo
EQUIPO TÉCNICO PVICA - DESA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
Blgo. Luis Danilo Palomino Rafael
Resp. Lab. Microbiológico - PVICA - DESA